

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PREMIOS DE SUSCRICION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Martes 6 de Julio de 1886.

PREMIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real linea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.ª plana á real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 7 882

## SOCIEDAD GENERAL DE LOS ESPLOSIVOS.

DINAMITAS, LITOGLASTITAS, CAPSULAS, MECHAS  
Capital social 4.000.000 de rs.

Fabricas en Cabanas-Gerona y Francia

DEPÓSITOS, EN VALENCIA, CARTAGENA, HUELVA,  
BILBAO Y ALMERIA.

DIRECCION Y ADMON. EN FIGUERAS.

PRECIOS CORRIENTES.

(En cajas de 25 kilogramos).

Litoclastica n. 1 privilegio á Ptas. 5'00
Dinamitas » 1 roja » » 3'50
» » 3 blanca » » 2'10
» » 3 negra » » 2'00
Cápsulas sencillas á Ptas. 22'50 el millar.
» dobles » » 30'00 » »
» triples » » 35'00 » »
» cuádruples » » 42'50 » »
» quintuples » » 45'00 » »

MECHAS DE TODAS CLASES Y PRECIOS.

FABRICACIONES ESPECIALES Y POLVORAS A PRECIOS CONVENCIONALES.

Direccion en Almería: D. R. Ateza, fonda  
de Tortosa.

## ASUNTOS VARIOS.

Exposicion al Excmo. Sr. Ministro de  
Fomento.

(Continuacion.)

Los que suscriben, al hacer la razonada exposicion de sus ideas, opinan que influyen notoriamente en la crisis actual diversas causas de las que las principales se informan en defectos que entraña la actual legislacion, los cuales han impedido á la industria la realizacion de su desenvolvimiento propio y que continuara por la senda de prosperidad y engrandecimiento que habia adquirido.

Es en efecto un hecho que en materia de plomos y de platas la invasion, de las producciones análogas de procedencias trasatlánticas en los mercados de Europa contribuyó á que los plomos que llegaron á cotizarse á Libras esterlinas 24 por tonelada bajaran á L. 11 y 12 y la plata que se pagaba la onza á peniques 60 en los mercados ingleses haya descendido á 50 con tendencias á la baja, por la perpétua amenaza de la crisis monetaria. Que ha habido disminucion de la demanda, por la evolucion verificada en algunos paises que de consumidores se convirtieron en productores es innegable; pero que en vez de ser causa de desaliento, debió estimarse como motivo de estímulo para multiplicar la produccion y esforzarse en el trabajo, realizando á la vez economías que permitieran sostener la competencia, lo fué de paralización de muchas minas y de distritos enteros que no se encontraban en condiciones de explotar con la baratura que exigian las necesidades industriales y las circunstancias de los mercados.

Sucedió lo que presentian las inteligencias reflexivas que habian estudiado las consecuencias que debian deducirse de la exageracion de los sistemas.

Establecido el denuncia como uno de los medios con que podia adquirirse la propiedad minera en el art. 50 de la ley de 6 de Julio de 1859, esta disposicion era un perenne manantial de impureza y codicia repugnante que minaba por su base á aquella propiedad, espuesta siempre á las insidiosas asechanzas y á la púnica fé de los que forman el propósito de medrar sobre las ruinas de la honradez y del trabajo ageno. Pero á la accion sucedió la reaccion, y á la licencia del anterior periodo la sustituyó la restriccion absoluta que prescriben los artículos 19 y 23 de las Bases, que en el deseo de proteger la propiedad minera, estanca sus valores, los priva de movilidad y los relega á la mas improductiva mercadería. Las concesiones otorgadas para que fueran objeto de trabajo y aprovechamiento útil, desaparecieron por completo, abandonando la oportunidad de la investigacion y explotacion al interés individual del concesionario, á quien solo le obliga la imposicion de un tributo, cuyo abono con frecuencia elude,

paga pocas veces, ó lo hace de un modo incompleto.

En el terreno práctico ¿qué ha acontecido con la aplicacion del principio de las concesiones á perpetuidad, en la forma que en las bases generales se prescribe? Aparte de determinadas ventajas que la propiedad adquirió, la mayoría de las comarcas mineras están divididas en pertenencias y cotos menores relegados á perpétuo olvido.

Es indudable que la desaparicion de la denuncia aleja la inmoralidad erigida en sistema, pero priva al mismo tiempo al trabajo de sus condiciones esenciales, y arrebatada las probabilidades de multiplicidad de descubrimientos importantes. ¿Como se pretende obtener resultados satisfactorios de una mina, ni conocer lo que hay en un terreno concedido, sino se investiga ni trabaja y estan desiertas de operarios que se ocupen en laboriosos reconocimientos? El Estado concede las minas para que se trabajen y utilicen los elementos de riqueza que contienen: la libertad industrial obedece á esta conveniencia, que es de interés general y público, no pudiendo ser la mente de la ley facilitar pertenencias para la creacion de censos enfiteúticos sobre los terrenos que concede, en exclusivo provecho de aquellos que, al calor del canon que aquella marca, se constituyen dueños de grandes comarcas, y que como las aguas del Jordan, se distingua aquel tributo por la virtud de purificar al concesionario de una mina de las faltas que comete, haciendo que el terreno que á la ley concede no entre en el concurso general de la riqueza pública.

Demarcados estensos territorios mineros que huelgan de labores, la industria perdió su carácter expansivo. Los grandes descubrimientos que forman época en la historia minera, fueron siempre anteriores á estos tiempos, por que careciendo despues de terrenos francos que someter á nuevas exploraciones, el industrial que intenta buscar puntos en que ejercitar su actividad y su inteligencia, se encontró en la alternativa de renunciar á sus propósitos, ó de hacerlo en propiedad concedida de antemano á otro, ante cuyas exigencias se vé precisado á doblegarse, aceptando la imposicion de condiciones onerosas que inventa la insaciable codicia de la propiedad, para la cual parece poco el 40, 50, y casos hay de mas del 60 por 100 ó de los productos libres de gastos.

Contribuye esto á que en los distritos mineros, una numerosa parte de las concesiones se trabajen á partido: esto es, cediendo el concesionario en arrendamiento la mina á los enormes tipos que se dejan indicados para que otro la explore como lo estime conveniente. Cofinido de esta manera el trabajo de las minas por la tasa del cuantioso tributo que la propiedad exige, las labores de disfrute, es evidente, que tienen que resentirse de esta presion, y que el capital que se consume si ha de ser reproductivo, solo obtiene éste logro con perjuicio de las explotaciones que tienen que ser incompletas y limitadas á los parajes en que la metalizacion sea mas rica, con abandono de los que no valgan lo necesario para satisfacer el arrendamiento y cubrir los demás gastos, que si bien en la mina quedan, es para no utilizarlos jamás, pues se incapacita su ulterior aprovechamiento.

Además, como falta al trabajo su aliciente mas esencial, y como no tiene otra mision que la de utilizarse de los minerales que explota durante el tiempo del arrendamiento, las labores de exploracion se olvidan; hay en las de disfrute codicia y los trabajos realizados en estas condiciones carecen de sistema. Se abandonan las fortificaciones; las ventilaciones son difíciles; resulta todo mas caro; no pueda producirse con la baratura y economia que en otra forma se hiciera, y proporcionan motivos suficientes para originar esas crisis que tan funestas son para la industria minera.

Esta es, Excmo. Sr., una de las causas que mas directamente influyen en la decadencia de la industria. No se atribuya á imperfeccion general de las explotaciones lo que es cuestion del derecho minero que clama por su reforma, puesto que la experiencia y los hechos convienen en que en materia de produccion minera, y sobre todo, en la explotacion y aprovechamiento de las sustancias plomizas y argentíferas, nada tenemos que aprender de los paises mas adelantados, pues además de la aplicacion

de los principios técnicos, que no son patrimonio esclusivo de nadie, contamos con una experiencia de muchos años, y con la inteligencia de operarios, que reunen al arrojo indispensable, la práctica de la vida en las regiones subterráneas, y que en sobriedad y economia del salario no admiten competencia. Patente muestra es de ésta verdad la conducta observada por las sociedades extranjeras que en nuestros distritos mineros se instalan, que prosperan grandemente cuando deponen sus fastuosas pretensiones y se atemperan á los métodos, usos y constumbres establecidas en el que pais que por regla general son los que mejor se adaptan á la manera de ser de cada distrito minero.

Estos son, Excmo. Sr. los efectos perniciosos que en la industria minera introdujo el artículo 19 del Decreto de Bases para la ley de minas con las modificaciones de forma de que se ocupa la ley de 24 de Julio de 1871. No se presume que antes de la publicacion de ésta disposicion legal los concesionarios de las minas estaban en aptitud para ceder sus derechos en la forma que á sus intereses conviniera, por que como la existencia de aquellos le prescribia el trabajo consecutivo, éste era obligatorio, y no disfrutaban de la omnimoda libertad de esperar, como ahora sucede, á que se presente alguno que animado del deseo del trabajo se le elija como materia explotable, patrocinada por una disposicion de la ley que ha contribuido á que el 95 por 100 de las minas concedidas no se trabajen; con la circunstancia especialísima, de que en el orden económico tampoco percibe el Estado ventajas, pues son ilusorias las prevenciones del art. 23 de las referidas Bases, referentes al pago del impuesto de superficie, que en caso de apremio, sabido es que junto á la obligacion se anida la insolvencia, con deterioro y descrédito de la industria y perjuicio y menoscabo de la riqueza pública.

No tienden estas observaciones á despojar al decreto de Bases para la ley de minería de su mérito indisputable, pues fué una firme garantia del derecho de propiedad de las minas y el resistente escudo que la puso á cubierto de la alevosia y del engaño; pero entre este respeto á la propiedad que merece el capital invertido en labores de importancia y la suspension de éstos por causas legítimas y justificadas, al acaparamiento que se hace de terrenos para impedir que otros trabajen, ó para imponer á éste mismo trabajo condiciones onerosísimas, hay una distancia grande que conviene acortar.

En España, Excmo. Sr., la industria minera es popular y democrática; se alimenta de la economía y del ahorro de las mas modestas fortunas cuando se distingue por su carácter aleatorio; y solo el momento en que éste desaparece, es el elogiado por los grandes capitales para interesarse en ella sin la contingencia de riesgo ni aventura.

Todos esos descubrimientos que forman época y fueron base para la creacion de los mas ricos distritos, se deben á industriales de la mas modesta posicion y no eran poderosos potentados D. Miguel Soler Molina ni Andres Lopez el Perdigon, cuando dotaron á la industria con la inmensa riqueza de Sierra Almagrera, ni la suerte sonreía á don Pedro Esteban Gorri, que en Hiedelaencina descubrió un emporio de riqueza.

(Se continuará.)

## Exposicion Regional.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Purchena 23 de Junio de 1886.

Mi querido amigo: Creame V. nuestro mayor mal es la desidia, nuestra falta de fé y entusiasmo por los asuntos serios, y nuestro espíritu burlesco é inconsecuente. Se necesita tener una voluntad de hierro para seguir apegado á una idea que tenga que desarrollarse en la práctica y con el concurso de los demás; no es ya la burla sangrienta y mal intencionada, sino la calumnia mas dura, encubierta en el disfraz de una broma ligera. Nuestro carácter meridional, la falta de cohesion de esta sociedad sui generis, formada á la manera que se han formado las poblaciones de América y Australia, bajo el impulso de una industria cualquiera, sin verdadero apego al suelo, en continuo disgusto, considerándose cada uno superior en mucho á los demás, y en guerra abierta las personas dentro de unos mismos intereses. La facilidad con que surge un hombre, con mas ambicion y desenfado que verdaderos méritos y con la facilidad con que cae; esta inconsciencia de opiniones y de afectos, este continuo movi-

miento del fondo para venir á la superficie, todo esto, que es verdaderamente grave, ha sido y será tal vez por mucho tiempo causa de ruina y de aniquilamiento para la capital. No ha oido V. contar, mi querido Sr. Director, lo hace poco relatado por los periódicos, de los habitantes de un pueblo, no sé si de la Mancha, que lastimados en sus intereses por los desaciertos de la Administracion, fueron en masa, hombres, mugeres, ancianos y chiquillos á la capital de la Monarquía á pedir reparacion á los agravios que les infirieron; pues bien, esto por desgracia no sucede entre nosotros; para que un pueblo prospere, para que adelante, para que combata por la suerte, pueda levantarse y servir para algo, es preciso que haya unidad de afectos, y que sin rencillas y pequeñas cuestiones, caminen todos de acuerdo á la realizacion de un fin comun. Hay, pues, entre nosotros defectos de origen, que solo el tiempo y una voluntad inquebrantable podrán ir corrigiendo, pero que entretanto serán una rémora y una rémora grandísima á toda idea de progreso.—todo por desgracia está tocado aquí de ese espíritu de indiferencia y abandono, todo está tocado de esa fatal anemia sintoma de muerte.

Es tan angustiosa la situacion del comercio en la capital, que estoy seguro, que si en un momento dado pudiera reunirse todo cuanto al comercio se le debe, y ofrecerse al Gobierno para un fin patriótico, pudiera muy bien, con su importe, formar una escuadra mas poderosa que la Inglesa ó la Rusa.

Ha llegado de tal manera el comerciante á buscar al público y halagarlo, que cuando mas busca una miserable ganancia, y cuando menos una pérdida evidente en la que vende. Como digo á V. ni el médico, ni el abogado, etc. pueden ver realizados sus derechos y alhagan y persiguen al cliente en tanto que este huye desparavido ante la idea del pago.

Estamos bajo la mas dura de las leyes, bajo la ley del sable y en este sentido la capital es una nueva Varsovia. Esto podrá ser todo lo duro que se quiera, no será tan entretenido como la lectura de cualquier periódico, pero no por esto es menos exacto y no que sea menos exacto, sino que es de necesidad absoluta que se diga, y que se diga en alto, para que todos lo sepan y lo recuerden con frecuencia.

La capital viene á su total ruina, y en época bien próxima, si con gran esfuerzo no consigue salvarnos y esto es necesario que se diga y se repita muchas veces y hasta que se haga fijar en letras de imprenta en todas las esquinas. Hay que decir, como decian los sacerdotes en los últimos tiempos de paganismo, los Dioses se van, gritando desparavidos y anunciando el fatal desenlace. Hay que decir en contraposicion á la que afirmaba Peletan, en uno de sus libros *Un pueblo que nace, Un pueblo que muere* y que muere pronto.

Sucede en estos pueblos del Río Almanzora, como en algunos otros que no dedicaron su atencion á las minas, que acostumbrados á vivir con poco, han establecido de antiguo cierto buen gobierno, que los libre de toda situacion ruinosa; ello es que tienen poco, pero es lo cierto que tienen menos necesidades, y si bien aquí no podrán formarse esas fortunas improvisadas que se han visto formarse en los pueblos mineros, siempre el ahorro, la buena direccion en los negocios y el trabajo perseverante, darán su natural resultado. Parece en todo encontrarse una completa semejanza entre la vida de la naturaleza y la vida de las sociedades: el árbol de rápido crecimiento es de mala madera y de vida corta, en tanto que el que emplea larga duracion en su desarrollo, va asimilándose poco á poco los elementos que le rodean á hacerse cada vez mas fuerte con estos elementos y á alcanzar larga y segura vida.

Las gentes de aquí son verdaderas hormigas que van preparando día tras día, y con el mas esquisito cuidado, todo lo necesario, no solo para las atenciones del invierno, sino para cualquier suceso imprevisto. Los males de la incomunicacion, en cierto modo ha proporcionado verdaderos beneficios, porque aquí todo se hace y todo se fabrica, con un esmero extraordinario. Si fuera posible suprimir en absoluto la comunicacion con el resto de la Península, no por esto aquí dejarían de tener buenas telas con que vestirse y todos los medios necesarios para arreglar la persona y la casa. La gente acomodada es por sí, naturalmente fina, y de buenas maneras, y no se advierten esos arrebatos de carácter que provocan frecuentes desavenencias, ni esos desarreglos de conducta, que denotan perversion en el sentido moral; todo esto es aquí, espontáneo, nada han tenido que aprender de otros pueblos, porque no han tenido comunicacion con ellos, y lo bueno y lo malo, que aquí se encuentra, es producto del pais, no importacion extranjera.

Hay en todo cierto sello de tranquilidad y de reposo que hace la vida agradable en extremo, para los que en punto á distracciones no busquen como punto de partida la vida de los grandes centros.

Estos pueblos están llamados á mucho si el ferro-carril en proyecto se termina, lo cual parece cosa resuelta; el estudio y replanteo está





## PLATERÍA CHRISTOFLE.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878  
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878  
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.



**CUBIERTOS CHRISTOFLE**  
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

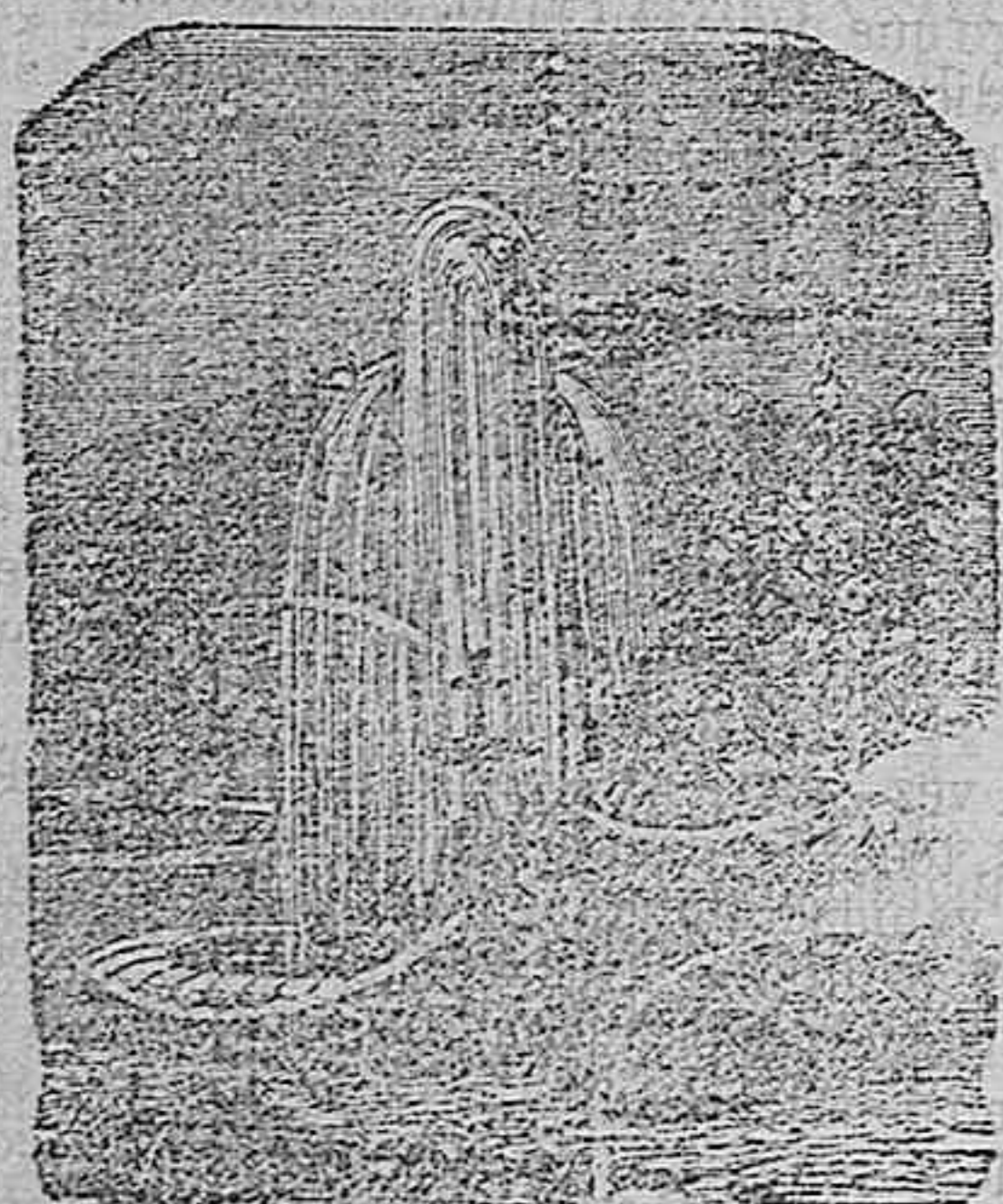
El nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras  
Unicas garantias para el comprador.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, si no los objetos que tengan la *marca de fábrica* colocada al margen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

Y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras  
Unicas garantias para el comprador.

CHRISTOFLE y Comp.<sup>a</sup>, en PARIS.

### EL PERFUME UNIVERSAL.



### AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Peinado y el Baño.  
Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,  
y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

### Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, cobruce á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodriguez y otros.

### Almacen de curtidos.

Marin 16 y 18.

### EL TESORO DE LOS ZAPATEROS.

Remesa de hormas herradas á precios baratos.

La grasa mágica de limpiar cobres se han bajado á 20 céntimos y las de 2 reales á 30 céntimos.

Artículos de zapateria surtido completo.

### Al público en general.

En el establecimiento de calzado de don Juan Lopez Lopez, se ha puesto á la venta, un magnifico y variado surtido de todas clases tanto para señora como para caballeros.

Especialidad en zapatos de verano 6 pesetas que por su calidad y condiciones pueden competir con los de los mejores establecimientos.

Visitar mi establecimiento y os convencereis de la verdad.

1.—Ricardos.—1.

### Consulta médica.

Se establece de enfermedades secretas y de la vista en la farmacia de D. Francisco Collado, situada en la calle Real de la Almedina (frente al cuartel) dirigida por D. José Gomez Rosendi, médico de la Beneficencia y D. Eladio Lopez Garcia médico de la Armada. Horas de 9 á 11 de la mañana. Gratis á los pobres. 2 15

### Boca

El tesoro universal de la boca, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de más éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.

## LA EQUITATIVA. DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

### SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.

CAPITAL PESETAS 242.719,945, cuya totalidad constituye el Fondo de garantía de los asegurados.

#### JUNTA DE REFERENCIA PARA ESPAÑA.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez	Sr. D. M. Sabas Muniésa
» » D. José de Artuela	» » Emilio Vidal y Torres
» » » Isidoro Gomez de Arostegui	» » Federico de de Solaequi
» » Pablo Hernandez y Pelayo	Excmo. Sr. Marqués de Santo Domingo de
» » Marqués de Peñafloreda	Guzman
» » José Suarez Gúares	» » » Bartolomé Belmonte
» » Francisco Rodriguez Arial	» » » Saturnino Hernandez y Gonzalez
» » Joaquín Lopez Dóriga	» » » Antonio de la Devesa
» » Gil M. <sup>a</sup> Fabra	

#### COMITÉ ECECUTIVO.

Presidente: D. Antonio Angel Moreno, (Viuda é hijos de A. G. Moreno.)—Vice-presidente: don Enrique G. Calamarle, (García Calamarle é hijo).—Médico Director: Doctor Estéban Sanchez de Ocaña, Catedrático, Decano de la Facultad de la Real Cámara.—Médico Vice-director: Doctor Rafael Ulecia Cardona, Director de la Revista de medicina y cirugía práctica.—Administrador y director general: D. Juan Angel Rosillo, ex-diputado á Cortes.

Para informes dirigirse á D. miguel Barros, Martinez Campos 3, representante en esta provincia, en virtud de contrato con D. Juan Angel Rosillo.

### BANCO DE AHORRO POPULAR.

BANQUE DE L'EPARGNE POPULAIRE FUNDADO EN 1882.

DOMICILIO SOCIAL, 100, RUE SAINT LAZARE, PARIS.  
SUCURSAL CENTRAL ESPAÑOLA, VERGARA, 11, SAN SEBASTIAN.

Obligaciones del «Crédito Foncier de Francia» y de la «Ciudad de Paris.» vendidas á plazos mensuales de 20 pesetas, con derecho á los intereses y demás aumentos y beneficios que les pertenecen, como si fuesen adquiridas al contado.

Compra y venta al contado de papel del Estado y de toda clase de valores públicos.—Préstamos sobre títulos.—Cobro de cupones vencidos y de títulos amortizados.—Imposicion de capitales á 8 por 100 anual pagado por trimestre vencido.

Representante en Almería, D. Rafael Idáñez, Teatro núm. 11. 17

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos días y se garantiza á todo el que quiera.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuartos de aguas, almacenes, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

### VERDADERAS PILDORAS DEL D<sup>r</sup> BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la **Anemia**, la **Clorosis** (colores palidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes.  
La inscripcion de estas pildoras en el nuevo Codex frances, dispensa de todo elogio.  
Exíjase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.  
Desconfiense de las falsificaciones.

PARIS: 8, Rue Payenne.

Depósito en Almería J. Gomez Talavera, y en Málaga D. A. Crolongo, Puerta del Mar.

### THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL

### LLOYD INGLÉS

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañia clasificada entre las más importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancías por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.

Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañias.

Además se dispensa á los asegurados del valor de la póliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.

Para más informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Principe.

### Teñirse

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes

EXISTEN: no mancha la piel, y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito.

De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.

### SERVICIOS DE LA

### Compañia Trasatlántica

#### DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:  
El 10 de Cádiz á las Palmas, Proraso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor

Vera-Cruz.

salirá de Almería el día 20 de Agosto.

#### VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

salirá de Almería el día 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros y quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informe en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijos.

### La Fama.

#### J. ORTA Y COMPAÑIA.

Han recibido el legitimo cognac martell, marca 2 y estrellas, selchichen legitimo de Vich, queso de bola y Mallorquin, latas de manteca Dinamarquesa de 1 y 2 libras, pimientos y tomates en conservas, azúcar en pilones, dátiles de Berberia, mortadella de Bologna, atun superior, francés y español, sardinas de Nantes con espina y sin ella, chocolates, cafés y té superiores.

43.—TIENDAS.—43.

#### ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Tiendas 2 y en Jaen Maestra 11.

Especialidad en estuches de matemáticas y precios de los mismos los hay á 2, 2<sup>50</sup>, 3, 3<sup>50</sup>, 4, 4<sup>50</sup>, 5<sup>50</sup>, 7, 8, 9, 11, 14, 16 y 23 pesetas uno, id. en carteras de bolsillo de metal blanco á 15, 16, 22, 25, 30, 35, 55, á 100 pesetas una, compases tiralíneas, compases de charnela, plantillas, cartabones, chinchas, plasticos pastillas de colores, carmin tinta china transportadores de tintero, cartabones para agrimensores á 11, 15, sin brújula y sin ella 22<sup>50</sup> 25 y á 30, pantómetras de la última novedad á 260 pesetas, id. sencillos á 45, 50 y 60 pesetas uno, grafómetros á 75, niveles de cuervo llamados le novi con anteojos á 180, id. de agua á 50, id. aire de todos precios, brújulas de 3 tornillos nivelantes á 270 pesetas una, id. brújulas á libras con antejo semicircular 2 niveles caja de nogal y tripode á 1:5 pesetas una, id. más sencillas á 60, id. de bolsillo de varias clases, cintas metálicas de las especiales 10 metros 11, de 20 metros á 16, de 25 á 20, tenemos cintas sueltas metálicas de 10, 20 y 25 metros, cadenas para agrimensores, miras periantes, id. de tabilla banderolas y piquetes.

Pesa acordes, vinos mustos, jarabes, leches ácidos, alcometros centesimal, id. de benoimé, vinagres, sacharómetros á precios equitativos. Se hacen las composuras de óptica.

Estrade-Berdot Freres.